



Acuerdo y buena salud del Ayuntamiento Constitucional de esta villa de Mazarrón a trece de Mayo de mil ochocientos ochenta y nueve, se reunieron los señores concejales que subscriben y acordaron lo siguiente:

Se leyeron los boletines oficiales y la corporación enterada de la orden y circular que corresponden, acordaron en cumplimiento:

Por el V.º Presidente se dio cuenta de los oficios del V.º Jefe Político de esta Provincia referentes a la necesidad urgente que había de remover el cementerio situado en el centro de la población para afuera de la misma y aditanencia que no perjudicase a la salud de esta villa. La corporación abundando en lo que se sentenciaba que se acordó que para llevar a efecto lo que se trata de remover el cementerio se nombra una comisión compuesta del Teniente Alcalde don Feliciano Puente y del vecino D. Juan José Vela que asesorados por el facultativo de esta villa D. Bart. Arista y D. Pablo Zamora Vecino con los afueras de esta población y para el sitio apropiado adonde ha de edificarse el nominado cementerio, fornicando de oportuno presupuesto, habiendo se para ello del Maestro Agrimensor y